



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISION DE MATERIAL Y
MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN**

OBRA: Oficinas de Atención para Defensoría. Primer Piso– Ministerio Público de la Defensa - Departamento Judicial Avellaneda-Lanús

UBICACION: Calle José Ignacio Rucci N.º 1051, Valentín Alsina - Departamento Judicial de Avellaneda – Lanús

OBJETIVOS: Las tareas a realizar consisten ejecución de tabique de durlock para generar espacios para atención en forma privada.

ITEM 1: TRABAJOS PRELIMINARES

- Iluminación y fuerza motriz, para el desarrollo de la Obra y el funcionamiento de los equipos.
- Estará a cargo del contratista, el retiro de los escombros y materiales sobrantes.
- Prever el cuidado de los equipos de PC y muebles existentes en el lugar, colocando los elementos para su cuidado, como de ser mantas o cubre muebles. El desplazamiento de los mismos estará a cargo del contratista.
- Limpieza de Obra diaria.
- Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos
- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar en el local. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia esta Procuración.
- Se deberá realizar el retiro, desviación o reacondicionamiento de toda instalación que afecte al desarrollo de las tareas solicitadas.
- Se procederá a realizar las tareas por etapas de acuerdo al funcionamiento de las dependencias.
- Se podrá trabajar fuera del horario de la dependencia y fines de semana

ITEM 2: TABIQUES

- Tabiques de Durlock: Los mismos serán en placas de yeso tipo Durlock o similar calidad. La estructura estará formada por perfiles metálicos en chapa galvanizada (0,56mm), soleras y montantes, de medida 35mm x 70mm, colocados en forma horizontal y vertical respectivamente, vinculados entre sí mediante tornillos autoperforantes y tomados a los muros, pisos y techos mediante tacos de fijación y tornillos. El espesor de placas a utilizar será de 12.5mm. Se colocará aislación. La terminación se efectuará a junta tomada con cinta y masilla especial en las uniones de placas y en las improntas dejadas por los tornillos autorroscantes, quedando aptas para el proceso de acabado y posterior pintado. Incluye la colocación de cubrecantos de chapa galvanizada sobre los que se masilla, dando una definición perfecta a los filos. (Sup: 81,86 m2)

ITEM N°3 – PINTURA

- **Despachos:** Se pintarán los tabiques realizados y la pared existente a paño completo, dos manos mínimo de látex interior al agua mate de primera calidad marca “Alba” o equivalente en calidad y técnica (color a determinar por la inspección de Obra), o hasta cubrir perfectamente la superficie. La superficie aproximada es de (190,72 m²)

ITEM N°4 – CARPINTERÍAS.

- Provisión y colocación de puerta de de Aluminio anodizado negro de vidrio esmerilado P1 (0,80 x 2,05) . Cantidad: dos (2) unidades

ITEM N°5 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Se procederá a ejecutar la instalación eléctrica correspondiente para la provisión y colocación de artefactos de led de tipo aplique. Cantidad total (4 unidades)
- Se procederá a la realización de la instalación eléctrica correspondiente provisión y colocación de tomas dobles. Cantidad total (4 unidades)

ITEM N°6 – MUEBLES

- Se proveerán escritorios de 1,40 con bandeja de teclado. Cantidad total (4 unidades)
- Se proveerán Sillas giratorias CON apoya brazos (S1). Cantidad total (4 unidades)
- Se proveerán Sillas giratorias SIN apoya brazos (S3). Cantidad total (4 unidades)

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación Avellaneda - Lanús del Departamento de Arquitectura e Infraestructura.
- Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Cualquier contradicción entre planos y / o pliegos, regirá lo que mejor convenga según concepto e interpretación de la Inspección de obra (IO).
- El Contratista deberá tener en cuenta aquellas tareas que le resulten:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

preliminares, accesorias o concomitantes; observando las Reglas del Buen Arte y poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos; como así también solicitara la autorización previa de obra al Municipio u otro organismo de fiscalización, los gastos ocasionados por trámite, gestión, plano de obra, derecho de construcción y/o otros estará a cargo del mismo.

- Siendo la Contratista especialista en los trabajos de este rubro y habiéndose revisado la totalidad de la documentación, no podrá alegar ignorancia en caso de errores en las Especificaciones, teniendo la obligación de formular las aclaraciones necesarias antes de efectuar trabajos o gastos relacionados con los mismos, no reconociéndose adicionales por tal motivo.
- Se requiere representante técnico, profesional de la arquitectura, preferentemente o de similares incumbencias acordes a los trabajos solicitados.
- El contratista cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente.
- Previo al inicio de las tareas se deberá entregar en administración lo siguiente: Inicio de obra presentado a la ART; Programa de Seguridad presentado y aprobado; Original o copia certificada por escribano de póliza de ART; Listado actualizado del personal cubierto ART original y copia Nomina de alta de personal; Cláusula de no repetición de ART a favor del Ministerio Publico por el periodo que dure la contratación o renovable hasta el fin de los materiales; y Constancia de Capacitaciones.
- Se deberá coordinar el horario de la realización de los trabajos con el personal de la dependencia en cuestión, se solicitará realizar las tareas en etapas, jornadas laborables fuera del horario de la dependencia y fines de semana. Planificación de los trabajos con anticipación.
- Se deberá coordinar con la Delegación de Arquitectura de Avellaneda - Lanús el día y horario de la visita de obra ó Vía email: drfernandez@mpba.gov.ar ó TE. (11) 3625-5923

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: Treinta (30) Días.-

Delegación Avellaneda - Lanús
Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia
PROCURACIÓN GENERAL